



**C I R C U L A R CSJCHC21-167**

<b>Fecha</b>	9 de septiembre de 2021
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	C I R C U L A R DESAJMEC21-108. “FINALIZACIÓN ACTIVIDAD DIGITALIZACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL – DISTRITO JUDICIAL QUIBDO.”

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Para su competencia y fines pertinentes, me permito adjuntar la **CIRCULAR DESAJMEC21-108**, en cuyo contenido se informa que: (...) *“es pertinente recordar que actualmente se encuentra en ejecución en el Distrito Quibdó, el Contrato 063 de 2020 el cual tiene como objeto la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O DOCUMENTOS DE LA RAMA JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN EN GESTIÓN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN”, en el cual se detallan entre otras las siguientes actividades: Recepción y Catalogación, Realización de Primeros auxilios, Foliación, Alistamiento y Digitalización, Indexación, Aseguramiento de Calidad, Publicación - Consultas (Herramienta Web), Devolución de Expedientes...”* Así las cosas y buscando cumplir con el objetivo propuesto por esta Dirección Ejecutiva Seccional y dando continuidad a las actividades antes descritas, se hace mención en la prolongación de la operación con la recepción de expedientes en gestión (activos físicos e híbridos y de archivo) en el espacio físico ubicado en el piso 03 del edificio Adán Arriaga, Palacio de Justicia de Quibdó, definiendo además, como fecha de culminación de actividades de recepción y digitalización de expedientes a cada uno de los despachos del distrito judicial Quibdó, hasta el próximo sábado, 18 de septiembre de 2021, inclusive. Siendo preciso indicar que la ODA (Oficina de Digitalización Ambulante) del contratista Procesos y Servicios SAS, será movida al municipio de Istmina, buscando las adecuaciones e intervención de los despachos que conforman este circuito, actividad que se tiene proyectada para dos semanas”. (1 anexo).

Por lo anterior, de la manera más respetuosa, instamos a todos los directores de despacho, a adelantar las acciones necesarias para lograr el escaneo total de los expedientes a su cargo antes del 18 de septiembre.

Atentamente;

**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Anexo lo anunciado. Proyectó: ALUCED

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia

